

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_19/2017

San Salvador, a las quince horas y treinta minutos, del día siete de febrero del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha diecinueve de enero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_12/2017, fue solicitado lo siguiente:

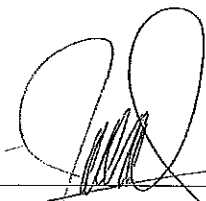

- Copias de pago de ISSS, AFP, Renta, bonos, indemnizaciones, uniformes, vacaciones, calzado, que ha realizado CEPA a las empresas administradoras de contrato outsourcing, de los años 2014, 2015 y 2016.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, por tanto se adjunta a esta resolución la documentación enviada por la Gerencia Financiera:
 - O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.
 - OEK de Centroamérica S.A. de C.V.
 - Servicios Múltiples Profesionales Salvadoreño S.A. de C.V.
 - Servicios Estratégicos Empresariales S.A. de C.V.
 - Servicios Integrados S.A. de C.V.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_19/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Lidia Jayme Magaña
Oficiala de Información